

Plan Anual de Trabajo del año 2016



FEBRERO 2016
Aprobado por el Pleno del Consejo de 16 de marzo de 2016

ÍNDICE

1.	PRESENTACIÓN.....	5
2.	ACTIVIDADES DESTACADAS PARA EL AÑO 2016	7
3.	DETALLE GLOBAL DE ACTIVIDADES SOBRE INSTALACIONES NUCLEARES, DEL CICLO DE COMBUSTIBLE, RESIDUOS E INSTALACIONES RADIATIVAS.....	11
4.	INDICADORES DEL CUADRO DE MANDO	15
5.	ACTIVIDADES INTERNACIONALES	19
6.	PLANIFICACIÓN GLOBAL DE HORAS DE TRABAJO.....	20
7.	SIGLAS Y ABREVIATURAS	21

1. PRESENTACIÓN

El Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, en su artículo 24.2.d, establece como competencia del Consejo “la aprobación y modificación, en su caso, del plan anual de trabajo” (PAT). El PAT es un documento que recoge las políticas y las actividades más significativas a realizar por la organización del CSN durante el año.

La estructura del presente documento se ha adaptado a la implantación en el CSN de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que en su artículo 6.2. especifica lo que sigue:

“Las Administraciones Públicas publicarán los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución. Su grado de cumplimiento y resultados deberán ser objeto de evaluación y publicación periódica junto con los indicadores de medida y valoración en la forma en que se determine por cada Administración competente”

2. ACTIVIDADES DESTACADAS PARA EL AÑO 2016

En este apartado se incluyen las actividades destacadas aprobadas por el Consejo en su reunión del 13 de enero de 2016, a propuesta del Comité del Sistema de Gestión y de la Seguridad de la Información.

Actividades básicas	Actividades destacadas, duración, responsables.
NORMATIVA	1. DPR/DSN Colaborar en la transposición de las directivas 2013/59 Euratom por la que se establecen normas básicas de seguridad contra los peligros derivados de la exposición a radiaciones ionizantes y 2014/87 Euratom sobre seguridad nuclear. (plurianual 2015-2018). 2. DPR Desarrollar la normativa de desmantelamiento y cierre aplicable a las instalaciones radiactivas del ciclo de combustible.(2016) 3. DPR Finalizar la regulación sobre suelos contaminados (plurianual 2015-2016). 4. DPR/DSN Completar la revisión de la regulación nacional para la incorporación de los niveles de referencia de WENRA revisados, fruto del trabajo de los grupos RHWG, Reactor Harmonization Working Group (actualización de niveles de referencia tras el accidente de Fukushima) y WGWD, Working Group on Waste and Decommissioning (2014-2017). 5. DPR Desarrollar el contenido de la orden IET/1946/2013 por la que se regula la gestión de los residuos NORM. (plurianual 2016-2017) 6. DPR Participar en el desarrollo y actualización de los planes básicos para emergencias nucleares y radiológicas: Revisión del PLABEN y de la Directriz Básica de Riesgos Radiológicos DBRR, impulsar la implantación de la Directriz en las Comunidades Autónomas. (plurianual 2016-2017).
AUTORIZACIÓN Y LICENCIA	7. DSN/DPR Realizar las evaluaciones y propuestas de dictamen técnico asociadas a las solicitudes de los titulares de las instalaciones nucleares y radiactivas españolas, dentro de los plazos previstos en los procedimientos y dando prioridad a las más relevantes para la seguridad (continua). Entre las más relevantes para el año 2016 se encuentran: - Elaboración de la propuesta de dictamen técnico relativa a la solicitud de autorización de construcción del futuro Almacén Temporal Centralizado de combustible nuclear gastado (ATC). - La evaluación de la solicitud de renovación de la autorización de explotación de CN Sta. Mª de Garoña, incluyendo la apreciación favorable o el informe preceptivo para la

Actividades básicas	Actividades destacadas, duración, responsables.
	autorización de las modificaciones de diseño requeridas en la ITC de referencia SN/ITC/SG/SMG/14/01, de 1 de agosto de 2014. - La evaluación de la solicitud de renovación de las autorizaciones de explotación, fabricación y seguridad física de la fábrica de combustible de Juzbado. - La evaluación de la autorización de construcción de la planta de concentrados de Retortillo. - La evaluación de la autorización de desmantelamiento de la planta Quercus.
SUPERVISIÓN Y CONTROL	8. DSN Realizar el seguimiento del cumplimiento con el plan de acción nacional (NacP) derivado de Fukushima comprometido con ENSREG, incluida la actualización del NacP. (plurianual 2016-2017) 9. DSN/DPR Siguiendo lo establecido en el NacP, completar la valoración del cumplimiento por los titulares con los requisitos del CSN establecidos en las ITC post-Fukushima en el medio plazo y conseguir un avance significativo en las acciones de largo plazo. Se completará la elaboración de las propuestas de dictamen técnico relativas a las modificaciones de diseño para la instalación de recombinadores autocatalíticos pasivos (PAR), venteo filtrado de contención (SVFC) y centro alternativo de gestión de emergencias (CAGE). Se llevará a cabo el seguimiento del cumplimiento con la ITC relativa a la actualización de la información sísmica de los emplazamientos de centrales nucleares españolas y el seguimiento e cumplimiento con Instrucción Técnica Complementaria ITC sobre las capacidades de gestión de situaciones accidentales en el Almacén Temporal Individualizado (ATI) de central nuclear (CN) José Cabrera (2016) 10. DSN/DPR Supervisar y controlar las instalaciones nucleares y radiactivas españolas. (continua). 11. DSN/DPR Realizar el seguimiento/evaluación del condicionado de las diferentes autorizaciones concedidas a las instalaciones nucleares y a las instalaciones radiactivas del ciclo del combustible, incluyendo las Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) asociadas a dichas autorizaciones (continua). 12. DPR Actualizar el sistema de control de fuentes radiactivas de alta actividad. (2016). 13. DPR Analizar la experiencia operativa en instalaciones radiactivas (continua)

Actividades básicas	Actividades destacadas, duración, responsables.
PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE LAS PERSONAS Y DEL MEDIO AMBIENTE	14. DPR Desarrollar un sistema regulador para el control de las entidades que realicen estudios del Título VII del RPSRI y de los laboratorios que realicen medidas de radón en España. (2016). 15. DPR Participar en la elaboración del plan nacional para la protección frente al radón requerido en la Directiva de Normas Básicas de Protección Radiológica (PR). (plurianual 2016-2018) 16. DPR Definir las zonas de riesgo de exposición al radón en España a efectos de diseñar políticas e intervención y control e las exposiciones ocupacionales (IS-33) completar el mapa de radón. (2016).
PARTICIPACIÓN EN LOS SISTEMAS NACIONALES DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD FÍSICA	17. DPR Reforzar capacidades del CSN: Revisión del Plan de Actuación de Emergencias(PAE), Proyecto de nueva Red de Estaciones Automáticas (REA), laboratorio móvil, actualización de herramientas de la Salem. (plurianual 2016-2018). 18. DPR Definir y desarrollar la estructura y las medidas de protección en la fase de recuperación tras un accidente nuclear o radiológico. (2016). 19. DPR Desarrollar el marco regulador de Seguridad Física (SF): Implantación del nuevo modelo de SF de las CC. NN. y establecimiento de los criterios de SF aplicables al transporte de material nuclear y radiactivo y sobre ciberseguridad. (plurianual 2016-2017). 20. DPR/SG Completar el desarrollo y establecimiento en el CSN de un Sistema Central de Protección de la Información Clasificada relativa a la seguridad física. (plurianual 2016-2017). 21. DPR Definir y desarrollar los criterios de ciberseguridad aplicables a las centrales nucleares españolas. (plurianual 2016-2017).
INFORMACIÓN Y RELACIONES CON LAS PARTES INTERESADAS	22. GTP/TODA LA ORGANIZACIÓN Atender los compromisos derivados de las relaciones internacionales, relaciones institucionales y comunicación. (continua) 23. GTP/DPR Organizar y coordinar la 2ª Conferencia Internacional de Reguladores de Seguridad Física. (2016) 24. GTP/DPR Colaborar en la organización de las siguientes conferencias: Conferencia Internacional sobre Desmantelamiento y Recuperación Ambiental y Conferencia Iberoamericana sobre

Actividades básicas	Actividades destacadas, duración, responsables.
	Protección Radiológica en Medicina. (2016) 25. GTP/TODA LA ORGANIZACIÓN Redacción del 7° Informe Nacional Convención sobre Seguridad Nuclear (NSC). (plurianual 2016-2017) 26. GTP/SG Elaboración y puesta en marcha de un Plan de Comunicación del CSN, que deberá incluir el desarrollo de un sistema integrado de comunicación interna, externa y en situaciones de crisis. (2016)
ACTIVIDADES DE APOYO	27. SG/STI Implantar y reforzar las necesidades informáticas y electrónicas asociadas al Plan de continuidad de Actividades del CSN. (plurianual 2016-2017) 28. SG/STI Mantener la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI), que de forma integral garantice la disponibilidad, integridad, trazabilidad y confidencialidad requerida por los activos de información del organismo frente a potenciales amenazas externas o internas. (continua) 29. SG/UPEC/TODA LA ORGANIZACIÓN. Actualizar el Manual del Sistema de Gestión y la documentación asociada. Formalizar el sistema de promoción y refuerzo de la cultura de seguridad propia del CSN. (plurianual 2016-2017) 30. SG/SPA/IDGC/DDTT Desarrollar y consolidar políticas de recursos humanos orientadas a la suficiencia, capacitación del personal y la gestión del conocimiento del CSN. (plurianual 2016-2018) 31. SG/TODA LA ORGANIZACIÓN Iniciar la preparación de la IRRS. (plurianual 2016-2018) 32. SG/TODA LA ORGANIZACIÓN. Elaborar el Plan Estratégico del CSN para el período 2017-2022. (2016) 33. Aprobación, implantación, y seguimiento del Código ético.(2016)

3. DETALLE GLOBAL DE ACTIVIDADES SOBRE INSTALACIONES NUCLEARES, DEL CICLO DE COMBUSTIBLE, RESIDUOS E INSTALACIONES RADIATIVAS

**Instalaciones nucleares - Instalaciones del ciclo y residuos.
Nº de inspecciones por instalación.**

INSTALACIÓN	PBI	GENÉRICAS	PLAN ANUAL DPR OTRAS PLANIFICADAS	TOTAL
Almaraz	21	3	2	26
Ascó	21	3	5	29
Cofrentes	14	4	3	21
S.M.Garóña	17	3	5	25
Trillo	22	2	4	28
Vandellós II	25	5	1	31
Juzbado	14	-	1	15
Transportes radiactivos	13	-	-	13
ATC: Almacenamiento Temporal Centralizado	-	-	4	4
ATZ: Contenedor Zorita	-	-	-	0
DPT: Contenedor Trillo	-	-	-	0
ATA: Contenedor Ascó	-	-	-	0
ENUN 32P	-	-	3	3
ENUN 52B	-	-	1	1
Otros Contenedores	-	-	-	0
El Cabril	10	-	-	10
Vandellós 1	-	-	3	3
J.Cabrera (DES)	-	-	13	13
Ciemat	-	-	7	7
Elefante	-	-	1	1
Quercus	-	-	5	5
Minas	-	-	-	0
FLIX	-	-	-	0
HONDON	-	-	-	0
NFUAC: Fab. uranio Andújar	-	-	2	2
Planta LOBO-G	-	-	1	1
Plataforma Petrolífera de Casa Blanca	-	-	-	0
CRI-9	-	-	-	0
Retortillo	-	-	3	3
Alameda	-	-	-	0
Zona 7	-	-	-	0
TOTAL GENERAL	157	20	64	241

**Instalaciones nucleares - Instalaciones del ciclo y residuos.
Nº de solicitudes por instalación.**

INSTALACIÓN	Nº SOLICITUDES
Almaraz I y II	17
Ascó	20
Cofrentes	12
S.M.Garofña	17
Trillo	27
Vandellós II	22
Juzbado	10
Transportes radiactivos	0
ATC: Almacenamiento Temporal Centralizado	1
ATZ: contenedor Zorita	0
ATA: contenedor Ascó	0
DPT: contenedor Trillo	2
Otros Contenedores	1
ENUN 32 P	2
ENUN 52B	0
El Cabril	7
Vandellós 1	1
Ciemat	4
Elefante	0
Quercus	2
Minas	0
CRI-9	0
FLIX	0
HONDON	0
J.Cabrera (DES)	13
NFUAC: Fab. uranio Andújar	0
Planta LOBO-G	0
Plataforma Petrolífera de Casa Blanca	0
BME: Berkeley Minera España	0
Retortillo	1
BFH: Balsas Fosfoyesos Huelva	1
Alameda	0
Zona 7	0
TOTAL GENERAL	160

Inspecciones de control de instalaciones radiactivas

TIPOLOGIA	CSN	CC. AA.	TOTAL
INSPECCIONES CONTROL EXAMENES CURSOS II. RR.	70	16	86
INSPECCIONES CONTROL II. RR. (IRM, IRI, IRD, IRC)	460	690	1.150
INSPECCIONES CONTROL IRX	65	310	375
INSPECCIONES CONTROL SDP	10	0	10
INSPECCIONES CONTROL SPR	14	11	25
INSPECCIONES CONTROL UTPR	15	2	17
INSPECCIONES CONTROL VAT	5	3	8
INSPECCIONES OAR	5	0	5
INSPECCIONES TRANSPORTES	0	0	0
TOTAL	644	1.032	1.676

Inspecciones de licenciamiento de instalaciones radiactivas

TIPOLOGIA	CSN	CC. AA.	TOTAL
INSPECCION LICENCIAMIENTO SDP	1	0	1
INSPECCION LICENCIAMIENTO SPR	3	0	3
INSPECCION LICENCIAMIENTO UTPR	2	0	2
INSPECCIONES PREVIA CLAUSURA II. RR. (IRM, IRI, IRD, IRC)	5	6	11
INSPECCIONES PREVIA PUESTA EN MARCHA II. RR. (IRM, IRI, IRD, IRC)	45	18	63
TOTAL	56	24	80

Otras actividades de licenciamiento / Control de instalaciones radiactivas

TIPOLOGIA	CSN	CC. AA.	TOTAL
FORMACION DE PERSONAL (HMC)	30	7	37
OTRAS ACTIVIDADES REGULADAS (OAR)	25	0	25
SOLICITUD / EVALUACIÓN II. RR. (IRM, IRI, IRD, IRC)	200	118	318
SOLICITUD / EVALUACIÓN IRX	0	60	60
SOLICITUD / EVALUACIÓN SDP	3	0	3
SOLICITUD / EVALUACIÓN SPR	42	0	42
SOLICITUD / EVALUACIÓN UTPR	4	0	4
SOLICITUD / EVALUACIÓN VAT	20	0	20
SOLICITUDES APROBACION TIPO	20	0	20
SOLICITUDES FABRICACION EQUIPOS	5	0	5
TOTAL	349	185	534

4. INDICADORES DEL CUADRO DE MANDO

4.1 INSTALACIONES NUCLEARES, DEL CICLO Y DE INVESTIGACIÓN

4.1.1 INDICADORES DE INSPECCIÓN

- NI 1 Número y porcentaje (con relación al total previsto anual), de inspecciones realizadas durante el periodo considerado. (El objetivo es realizar el número previsto en el PAT).
- NI 2 Porcentaje del total de inspecciones programadas en el año que han sido efectivamente realizadas en el periodo considerado. (El objetivo es realizar cada una de las programadas en el PAT).
- NI 3 Porcentaje del total de inspecciones planificadas en el año pertenecientes al programa base de inspección, que han sido realizadas en el periodo considerado. (El objetivo es realizar cada una de las inspecciones del programa base incluidas en el PAT).
- NI 4 Grado de dedicación a la inspección de II. NN. e II. CC. en el periodo considerado, definido como el número de horas imputadas a la inspección de II. NN. expresada en miles. (El objetivo anual es alcanzar un valor > 50.000 horas).
- NI 4-PPO Grado de dedicación a la inspección de II. NN. en el periodo considerado, definido como el número de horas imputadas a la inspección de II. NN. expresada en miles. (El objetivo anual es alcanzar un valor ≥ 50.000 horas).

4.1.2 INDICADORES DE INFORMES A LA ADMINISTRACIÓN

- NE 1 *A partir de 2016 este indicador no existe como tal. (Acuerdo del Comité del Sistema de Gestión y de la Seguridad de la Información de 5/11/15)*
- NE 2[1] Número y porcentaje del total de solicitudes dictaminadas en el periodo considerado, que han cumplido con los plazos comprometidos con la Administración, establecidos por procedimiento. (Objetivo 100%).
- NE 3[2] Número y Porcentaje del total de solicitudes que han quedado pendientes de dictaminar en el periodo considerado, que exceden de los plazos comprometidos con la Administración, establecidos por procedimiento (Objetivo cero).
- NE 4 *A partir de 2016 este indicador no existe como tal. (Acuerdo del Comité del Sistema de Gestión y de la Seguridad de la Información de 5/11/15)*

1 Se trata de determinar cuántas solicitudes, de las dictaminadas durante el periodo considerado, han cumplido con los plazos de respuesta comprometidos con la Administración que se establecen en el procedimiento.

2 Se entenderá por “solicitudes pendientes de dictaminar”, a aquellas solicitudes que hayan entrado por el registro del CSN y que a fecha del último día del periodo considerado correspondiente, todavía no hayan sido objeto de dictamen del Consejo, independientemente de que se hubieran o no planificado previamente en el PAT.

4.2 INSTALACIONES RADIATIVAS Y TRANSPORTES RADIATIVOS

4.2.1 INDICADORES DE INSPECCIÓN

- RI 1 Número y % (con relación al total previsto anual), de inspecciones de control realizadas durante el periodo considerado. (El objetivo es realizar el número previsto en el PAT).
- RI 2 Número y % (con relación al total previsto anual), de inspecciones de licenciamiento realizadas durante el periodo considerado. (El objetivo es realizar el número previsto en el PAT).
- RI 3[3] Número total de apercibimientos (a), emitidos en el periodo considerado y ratio trimestral (a)/inspecciones de control.
- RI 4[4] Grado de dedicación a la inspección de II. RR. (excepto las de 1ª categoría del Ciclo de Combustible), de cursos homologados y de transportes radiactivos en su conjunto en el periodo considerado, definido como el número de inspecciones de cada tipo ponderado. (El objetivo anual es alcanzar un valor ≥ 8.850).
- RI 4-PPO [4] Grado de dedicación a la inspección de II. RR., de cursos homologados y de transportes radiactivos en su conjunto en el periodo considerado, definido como el número de inspecciones de cada tipo ponderado. (El objetivo anual es alcanzar un valor ≥ 11.000).

4.2.2 INDICADORES DE INFORMES A LA ADMINISTRACIÓN

- RE 1[5] Número y % (con relación al total previsto anual), de solicitudes dictaminadas en el periodo considerado. (El objetivo es realizar el número previsto en el PAT).

3 En orden a facilitar la obtención de este indicador, se contabilizarán todos los apercibimientos en el periodo considerado incluidos aquellos que se deriven de inspecciones realizadas en periodos anteriores. Por esta razón, este indicador proporciona datos de mayor significado en periodos de tiempo de medio y largo plazo.

4 La tabla de coeficientes aplicable para la ponderación del número de inspecciones de este indicador, es la siguiente:

TIPO DE INSTALACIÓN O ACTIVIDADES	COEFICIENTES	
	CSN	CC. AA.
II. RR. 1ª Categoría	22,5	4,5
II. RR. 2ª y 3ª Categoría	7,5	1,5
II. RR. Radiodiagnóstico	1	0,2
Cursos Homologados	2,25	0,45
Transportes Material Fisionable	8	1,2
Transportes Sustancias Radiactivas	2,25	0,45

Las inspecciones a los SPR, UTPR y SDP quedarán homologadas a estos efectos a las de las II. RR. de 1ª Categoría y las inspecciones a las Empresas Externas y a las de Venta y Asistencia Técnica, a las de II. RR. de Radiodiagnóstico.

5 Hay que tener presente que un dictamen del Consejo puede abarcar a varias solicitudes de los administrados, por lo que es más coherente considerar el número de solicitudes dictaminadas, que los propios dictámenes

- RE 2[6] Número y porcentaje del total de solicitudes dictaminadas o archivadas en el periodo considerado, que han cumplido con los plazos comprometidos con la Administración, establecidos por procedimiento (Objetivo 100%).
- RE 3[7] Número y porcentaje del total de solicitudes que han quedado pendientes en el periodo considerado, que exceden de los plazos comprometidos con la Administración, establecidos por procedimiento (Objetivo cero).

6 Se trata de determinar cuántas solicitudes, de las dictaminadas o archivadas durante el periodo considerado, han cumplido con los plazos de respuesta comprometidos con la Administración que se establecen en el procedimiento.

7 Se entenderá por “solicitudes pendientes de dictaminar”, a aquellas solicitudes que hayan entrado por el registro y que a fecha del último día del periodo considerado correspondiente, todavía no hayan sido objeto de dictamen del Consejo, independientemente de que se hubieran o no planificado previamente en el PAT.

4.3 EMERGENCIAS

4.3.1 INDICADORES DEL SERVICIO DE LA SALEM

ETS Tiempo medio, expresado en minutos, de activación de la totalidad de los miembros de los retenes en los simulacros de emergencia, en el periodo considerado. (El objetivo es alcanzar un valor medio anual ≤ 30 minutos).

ETR Tiempo medio, expresado en minutos, de activación de la totalidad de los miembros de los retenes en emergencias reales, en el periodo considerado. (El objetivo es alcanzar un valor medio anual ≤ 30 minutos).

ECS Calidad de respuesta en los simulacros de emergencia en el periodo considerado, definido como:

$$(36 \times \bar{r} - 12 \times s) \text{ donde } \bar{r} = \frac{1}{n} \sum r_i, r_i = \frac{60}{t_i} - 1, s = \sqrt{\frac{\sum (r_i - \bar{r})^2}{n-1}}$$

siendo n el número de simulacros realizados en el periodo considerado y t_i los tiempos, expresados en minutos, de activación de la totalidad de los miembros de los retenes en cada simulacro. (El objetivo es alcanzar un valor anual ≥ 36).

ECR[8] Calidad de respuesta en emergencias reales en el periodo considerado, definido como:

$$(105 \times \bar{r} - 35 \times s), \text{ donde } \bar{r} = \frac{1}{n} \sum r_i, r_i = \frac{60}{t_i} - 1, s = \sqrt{\frac{\sum (r_i - \bar{r})^2}{n-1}}$$

siendo n el número de emergencias reales producidas en el periodo considerado y t_i los tiempos, expresados en minutos, de activación de la totalidad de los miembros de los retenes en cada emergencia real producida. (El objetivo es alcanzar un valor anual ≥ 105).

⁸ En el caso de que los valores de r_i fuesen < 0 en más de un 20% de los casos, al indicador se le asignaría un valor 0.

5. ACTIVIDADES INTERNACIONALES

Asistencia a reuniones, conferencias y participación en grupos de trabajo de organismos internacionales

Actividad internacional	Número
Convenciones	3
Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)	59
Agencia de Energía Nuclear de la OCDE (NEA)	73
Unión Europea (UE)	59
Bilateral	40
Otros	46
Total	280

6. PLANIFICACIÓN GLOBAL DE HORAS DE TRABAJO

HORAS TOTALES PLANIFICADAS	545.762
TRANSPARENCIA / NEUTRALIDAD E INDEPENDENCIA	%
CREDIBILIDAD / TRANSPARENCIA.	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	5,38
EFICACIA / EFICIENCIA	
NORMATIVA	3,82
INSTALACIONES NUCLEARES Y DEL CICLO	32,68
<i>GESTIÓN DE PROYECTOS</i>	1,92
<i>EVALUACIÓN</i>	11,88
<i>INSPECCIÓN</i>	12,93
<i>SUPERVISIÓN Y CONTROL</i>	1,73
<i>LICENCIAS, DIPLOMAS Y ACREDITACIONES DE PERSONAL</i>	1,05
<i>OTROS</i>	3,18
INSTALACIONES RADIATIVAS/ENTIDADES DE SERVICIO	9,08
<i>EVALUACIÓN</i>	2,45
<i>INSPECCIÓN</i>	3,20
<i>SUPERVISIÓN Y CONTROL</i>	2,03
<i>LICENCIAS, DIPLOMAS Y ACREDITACIONES DE PERSONAL: LICENCIAS PERSONAL II.RR.</i>	0,62
<i>OTROS</i>	0,78
TRANSPORTE	0,95
VIGILANCIA Y CONTROL RADIOLÓGICO DE LOS TRABAJADORES	0,20
VIGILANCIA Y CONTROL RADIOLÓGICO DEL PÚBLICO Y DEL MEDIO AMBIENTE	1,78
RESPUESTA A EMERGENCIAS	6,44
SEGURIDAD FÍSICA	0,61
RELACIONES INSTITUCIONALES	2,26
RELACIONES INTERNACIONALES	3,86
I+D	2,71
RECURSOS HUMANOS	9,00
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5,01
GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN	16,22

7. SIGLAS Y ABREVIATURAS

C

CN

Central nuclear

D

DPR

Dirección Técnica de Protección
Radiológica

DSN

Dirección Técnica de Seguridad Nuclear

E

ENSREG

European Nuclear Safety Regulator
Group

EEX

Empresa Externa

G

GTP

Gabinete Técnico de la Presidencia

HMC

Homologación de cursos

I

IDGC

Unidad de Investigación y Gestión del
Conocimiento

II. NN.

Instalaciones nucleares

IRC

Instalación radiactiva de comercialización

IRD

Instalación radiactiva de docencia e
investigación

IRI

Instalación radiactiva industrial

IRM

Instalación radiactiva médica

IRRS

International Regulatory Review Service

IS

Instrucción del CSN

N

NACp

Plan de acción Nacional (Fukushima)

O

OAR

Otras actividades reguladas

P

PBI

Programa Base de Inspección

PLABEN

Plan Básico de Emergencia Nuclear

PR

Protección Radiológica

R

REA

Red de Estaciones Automáticas

RPSRI

Reglamento sobre protección sanitaria
contra radiaciones ionizantes

S

SG

Secretaría General

SPA

Subdirección de Personal y
Administración

STI

Subdirección de Tecnologías de la
Información

U

UPEC

Unidad de Planificación, Evaluación y
Calidad

V

VAT

Venta y asistencia técnica

W

WENRA

Western European Nuclear Regulators
Association

WGWD

Working Group on Waste and
Decommissioning